



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

REGLAMENTO NACIONAL DE ABRIDORES

Criterios de evaluación para aspirantes de Abridores de Escalada Deportiva

INTRODUCCIÓN:

Esta Federación Argentina considera que es fundamental para el crecimiento deportivo y en virtud de maximizar la calidad de los eventos, la formación de técnicos en los diferentes niveles que una competencia Nacional y/o Internacional exige.

Dentro de la Escalada Deportiva de alto rendimiento, los Abridores son quienes plantean la dificultad y el desafío en las Competencias y quienes proponen el espectáculo respetando los Reglamentos. Por lo tanto, toda la calidad de la Competencia y en todos sus niveles (escaladores, jueces, sponsors, organizadores, la televisión y el público) dependen del Abridor y de la naturaleza técnica que proponga para el evento; para que éste sea un éxito o fracase rotundamente, por ello es que FASA propone un proceso de formación de Abridores de Escalada Deportiva en el cual se contemple y se maximice la excelencia por sobre todo.

El proceso formativo de los Abridores de Escalada Deportiva FASA busca el máximo rendimiento del Técnico, para ello se sigue la premisa de que un abridor de una fecha es el máximo responsable de la calidad del espectáculo, para lograr ello no solo es necesario el conocimiento técnico de "cómo" abrir una vía sino la experiencia en la apertura de vías en competencia.

Un buen técnico debe conocer todos los aspectos de la competencia, sean estos reglamentarios, técnicos, materiales y competitivos.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

INSTANCIAS DE FORMACIÓN:

El proceso formativo se dividirá en dos partes, las cuales son de carácter obligatorio para cualquier aspirante a Abridor FASA:

1. Realizar y aprobar el **CURSO ABRIDORES FASA** en cualquiera de sus Niveles.
En caso de aprobar dicho curso, el alumno pasará a ser **ASPIRANTE** a Abridor.
2. En una segunda etapa el **ASPIRANTE** deberá realizar **PASANTÍAS EXPERIENCIALES** donde se evaluará su desempeño en una o varias competencias reales.

CURSO NACIONAL DE ABRIDORES FASA

Requisitos previos para la inscripción:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener aprobado el nivel medio (Secundario).
- Ser escalador deportivo.
- Cumplir con los requisitos que se exigen según el nivel de abridor al que se aspire.

Sistema de evaluación durante el curso:

Las evaluaciones para poder recibir el Certificado de **ASPIRANTE** a Abridor de Escalada Deportiva FASA, según corresponda son las siguientes:

1. **Evaluación teórica** 60% o más
2. **Evaluación práctica** 80% o más
3. **Cumplir con el grado mínimo de escalada según cada nivel.**



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

NIVELES DE ABRIDOR

NIVEL 1: ABRIDOR LOCAL DE MURO

Orientado a aquellas personas que trabajan en salas de boulder o palestras.

Éste nivel brindará los conocimientos necesarios para abrir rutas o boulder dentro de los establecimientos de escalada.

Requisitos:

- 1 año de experiencia escalando en muro
- Grado mínimo de 6b a vista (*)

Pasantía: No se requerirá experiencia para otorgar el título.

NIVEL 2: ABRIDOR REGIONAL

Orientado a aquellas personas que habiendo aprobado el Nivel 1 tengan la intención de profesionalizar su actividad.

Éste Nivel habilita al escalador a trabajar como Abridor en Competencias Regionales de Boulder o Vía.

Requisitos:

- Nivel 1 aprobado
- 2 o más años de experiencia en escalada en muro
- Grado de escalada mínimo a vista de 7^a+ (*)

Pasantía: Contar con UNA experiencia positiva como Abridor en una Competencia Regional, como mínimo (**)



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

NIVEL 3: ABRIDOR NACIONAL

Último nivel formativo para los Abridores.

Orientado a los Abridores Regionales que dada su experiencia y grado de escalada, deseen trabajar en Competencias de carácter Nacional, tanto de Boulder como de Vía.

A su vez, dicho Nivel habilitará al Abridor a ejercer como Jefe de Abridores en Competencias de carácter Regional.

Requisitos:

- Nivel 2 aprobado
- Grado mínimo de escalada de 7c a vista (*)
- Contar, como mínimo, con dos experiencias positivas como abridores regionales (**)

Pasantía: Contar con UNA experiencia positiva como Abridor en una Competencia Nacional, como mínimo (**)

NIVEL 4: JEFE DE ABRIDORES NACIONALES

Orientado a Abridores Nivel 3.

Éste nivel carece de una instancia formativa. Para obtener dicho título, el interesado deberá acreditar experiencia suficiente que certifique y compruebe que cuenta con los conocimientos necesarios adquiridos en la práctica para ejercer como Jefe de Abridores en Competencias de carácter Nacional.

El interesado en obtener el título de Jefe de Abridores deberá postularse ante la FASA mediante una carta de solicitud donde figure el currículum del Abridor, el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos que se mencionan a continuación.

Requisitos:

- Nivel 3 aprobado
- Grado mínimo de escalada de 7c+ a vista (*)



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

- Tres años de experiencia como Abridor Nacional, como mínimo.
- Contar con un mínimo de tres experiencias positivas en Competencias Nacionales (**)
- Contar con un mínimo de tres experiencias positivas como Jefe de Abridores en Competencias Regionales (**)

NIVEL 5: INSTRUCTOR DE ABRIDORES

Éste es el máximo Nivel de Abridores FASA.

Orientado a Abridores Nivel 4 que estén interesados en ser capacitadores de Abridores en los niveles 1, 2 y 3.

Requisitos:

- Nivel 4 aprobado
- Dos o más años de experiencia como Jefe de Abridores
- Aprobar el módulo de Instructor de Abridores de la FASA.

Pasantía:

- Asistir como pasante a una capacitación de Abridor Nivel 1 y 2
- Dictar una capacitación de Abridor Nivel 1 y 2
- Asistir como pasante a una capacitación de Abridor Nivel 3
- Dictar una capacitación de Abridor Nivel 3

ACLARACIÓN PARA TODOS LOS NIVELES: En todos los casos anteriores, las experiencias durante las pasantías deben ser positivas. Esto deberá ser evaluado por el capacitador.

Notas:

() El grado de escalada es un requisito excluyente de los Niveles, por lo tanto, deberá comprobarse durante la capacitación.*

En el caso de que el participante no cumpliera con el grado mínimo establecido para cada Nivel, deberá presentarse en una instancia posterior en donde se compruebe que alcanzó el grado



Federación Argentina de Ski y Andinismo

Secretaría de Andinismo

requerido. El aspirante a Abridor podrá presentarse tanto en la próxima capacitación del Nivel que le correspondiese aprobar, como en la instancia de Reválida del mismo, en las fechas determinadas por la FASA en ambos casos.

*(**) Quien determinará si la experiencia ha sido positiva o no, es el Jefe de Abridores ó Capacitador, según corresponda, encargado de supervisar el trabajo del Abridor ó Pasante. Éste deberá redactar un informe finalizada la competencia calificando la práctica, determinando si ha realizado el trabajo satisfactoriamente o no.*

PASANTÍAS EXPERIENCIALES:

Estas Pasantías son evaluativas y se observará al Aspirante en una situación real de competencia.

La cantidad de competencias a las que deberá asistir el Aspirante dependerán de su desempeño y de la experiencia que vaya adquiriendo con el tiempo, deberá asistir por lo menos a UNA Competencia, no existiendo una cantidad máxima de Competencias a realizar, la aprobación de las mismas es a criterio del evaluador y de la Subcomisión de Escalada de FASA.

Las Pasantías Experienciales solo se pueden realizar en:

- Competencias Oficiales FASA,
- En ABIERTOS u "OPENS" no oficiales en Argentina o en el extranjero o
- En competencias IFSC en Argentina o en el extranjero.

Las condiciones en la Competencia que deben cumplirse son:

- El Jefe de Abridores de dicha Competencia debe ser jefe de abridores FASA y/o Instructor de Abridores FASA o Abridor IFSC.
- El Jefe de Abridores además debe aceptar al Aspirante como ayudante en la misma.
- El Aspirante debe tener el consentimiento del Club y/o Institución Organizadora.
- El Aspirante debe enviar, previo a la competencia, una nota personal a FASA exponiendo su deseo de participar como ayudante, FASA consultará al Organizador y/o al Jefe de Abridores de dicha competencia.
- El Costo de estas Pasantías lo debe cubrir en su totalidad el Aspirante, no teniendo el Club Organizador y/o FASA obligación de financiar sus gastos.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

Como para el aspirante, abrir en una competencia es una instancia evaluativa deberá tomarla como tal, el criterio de aprobación de la misma se registrá por los mismos parámetros del Curso Nacional de Abridores pero en una instancia de competencia real y la aprobación de la pasantía es a criterio del Jefe de Abridores de la competencia.

Al finalizar la Competencia, el evaluador deberá elevar un informe la Subcomisión de Escalada FASA con la recomendación, o no, de entregar el título de ABRIDOR FASA, determinando si la experiencia ha sido positiva o no.

VALIDEZ DEL TITULO

Los títulos de Abridor mantienen su validez en tanto y en cuanto los poseedores de los mismos participen como Abridores en por lo menos DOS Competencias según su Nivel: Local (1), Regional (2) y Nacional(3) cada 2 años.

Los Jefes de Abridor Nacional (Nivel 4), deberán participar en por lo menos UNA Competencia Nacional como Jefe de Abridor cada dos años.

Los Instructores de Abridores (Nivel 5) deberán participar en por lo menos UNA Capacitación cada dos años.

Vencido este plazo y para poder actualizar su Título, el interesado deberá presentarse en la Reválida o realizar el Curso correspondiente, sin tener que realizar las Pasantías Experienciales nuevamente.

Los títulos de Abridores son cursos formativos en donde la calidad educativa y el aprendizaje son el motor de estas capacitaciones, igualmente cabe aclarar que estos títulos, en todos sus niveles, no son habilitantes frente a otras instituciones y/o el Estado Nacional, pero FASA y sus clubes federados los exigirán para sus eventos internos.



Federación Argentina de Ski y Andinismo
Secretaría de Andinismo

REVÁLIDA DE TÍTULOS

Podrán revalidar sus títulos aquellos abridores de los Niveles 2, 3, 4 y 5 que durante el plazo de DOS años no hayan trabajado como mínimo en la cantidad de Competencias determinadas según cada Nivel para mantenerse activos.

También podrán participar aquellos Abridores que estén en situación de Pendientes y tengan que alcanzar el grado de escalada requerido para cada Nivel.

POSTULACIÓN COMO ABRIDOR INTERNACIONAL IFSC

La obtención del título de Nivel 4, Jefe de Abridor Nacional, es el paso previo para poder acceder al título de Abridor Internacional IFSC (IFSC Routesetter), ya que solo la Federación Nacional de cada país puede postular candidatos.

La FASA solo recomendará y propondrá a IFSC como candidatos para ser IFSC Routesetter a Jefes de Abridores Nacionales y/o Instructor de Abridores con título FASA y más de cinco años de experiencia como tales.

Los postulantes además de lo aquí descripto deberán reunir los requisitos pedidos y publicados por IFSC, así como la Federación Internacional deberá aceptar a dicho postulante.

Los costos que se generen para participar de estas postulaciones lo debe cubrir en su totalidad el mismo postulante, no teniendo la FASA obligación de financiar sus gastos.

Martín Lascano González
Secretario de Andinismo